

## SESIONES ORDINARIAS

2004

## ORDEN DEL DIA N° 1220

COMISIONES DE AGRICULTURA  
Y GANADERIA Y DE COMERCIO

Impreso el día 28 de septiembre de 2004

Término del artículo 113: 7 de octubre de 2004

SUMARIO: **Subsecretaría** de Estado de Frutihorticultura en el ámbito del Ministerio de Economía y Producción. Creación. **Godoy (R. E.)**. (5.371-D.-2004.)

**Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Godoy (R. E.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo que impulse la creación, dentro del ámbito del Ministerio de Economía y Producción, de la Subsecretaría de Estado de Frutihorticultura, cuya competencia sea la de atender y dedicarse a lo relacionado con las políticas de la actividad en todos sus aspectos, especialmente con la importación y estímulo a la exportación de tan variados productos que conforman, de manera impactante, muchas de las economías de las provincias del interior del país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo impulse la creación, dentro del ámbito del Ministerio de Economía y Producción, de la Subsecretaría de Estado de Frutihorticultura, cuya competencia sea la de atender y dedicarse a lo relacionado con las políticas de la actividad en todos sus aspectos, especialmente con la importación y estímulo a la exportación de tan variados productos que conforman, de manera impactante, muchas de las economías de las provincias del interior del país.

Sala de las comisiones, 21 de septiembre de 2004.

*María del Carmen Alarcón. – Roberto Basualdo. – Guillermo Alchouron. – José Mirabile. – Mirta Rubini. – Gumersindo Alonso. – Santiago Ferrigno. – Guillermo Baigorri. – Juan Bonacorsi. – Irene Bösch de Sartori. – Carlos Brown. – Alberto Coto. – Patricia Fadel. – Liliana Fellner. – Rodolfo Frigeri. – Silvana Giudici. – Carlos Macchi. – Marta Maffei. – Julio Martínez. – Adrián Menem. – Raúl Merino. – Humberto Roggero. – Héctor Romero. – Francisco Sellarés. – Rosa Tulio.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Godoy (R. E.), creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor de la iniciativa, por lo que aconsejan su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

*María del Carmen Alarcón.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Quienes viven y conocen la realidad de las economías provinciales pueden describir la enorme importancia que reviste para muchas de ellas la actividad frutihortícola que las sustenta. Familias enteras, microemprendimientos variados y hasta pequeñas, medianas y grandes empresas viven y ha-

cen vivir a pueblos y provincias con el aporte de sus abnegados esfuerzos. La tierra cultivada con tesón y el producto genuino logrado es la consecuencia. Pero la envergadura de esta noble actividad no tiene el correlato institucional en el ámbito nacional con elevado rango, que sea competente con exclusividad para la materia.

Entendemos que dar los pasos en el último sentido indicado no es tarea fácil, y que los mismos hay que darlos gradualmente hasta ir concientizando de la necesidad de lo solicitado en la parte resolutive del presente proyecto. En algún momento es probable que este sector agropecuario tenga rango ministerial. Por ahora, resultaría más que importante comenzar con crear, en el ámbito del Poder Ejecutivo, una Subsecretaría de Frutihorticultura. Por otro lado, la iniciativa le corresponde al mismo, por ser el titular de las carteras que integran su estructura de trabajo. Es importante señalar además la necesidad de contar con un organismo de promoción, de márketing de las calidades y buenas prácticas agrícolas y comerciales que nuestra producción tiene, pero que lamentablemente no se le hacen saber al consumidor. A modo de ejemplo, señalemos al vecino país de Chile, hoy considerado uno de los países de mayor penetración en los mercados externos.

Motivos sobran. Basta repasar la superficie plantada, los volúmenes de producción, la mano de obra ocupada, las divisas interesadas, las múltiples actividades conexas que genera. El excelente nivel de calidad de las frutas y verduras argentinas no tiene nada para envidiar a otros países. Pero también es cierto que las dificultades por las que atraviesa el sector no son pocas.

Según el titular de la Asociación Pro Consumo de Frutas y Hortalizas, don Juan Gerarduzzi, en oportunidad de recorrer la exposición agroindustrial de frutas y verduras en la última Exposición Rural de Palermo, muchísimas personas pudieron observar la excelente calidad de los productos; los mismos no fueron elegidos para la misma, sino que son parte de lo que todos los días se envía al mercado interno, pero el desorden comercial y el desconocimiento del consumidor hacen que no puedan diferenciar éstos una vez que son exhibidos en el conjunto de la oferta. El sector en cuestión exporta por mil cien millones de dólares al año y da mano de obra a 1.100.000 personas al año en forma directa. No hay cifras, pero genera empleo en la industria de la maquinaria, herramientas, materiales de embalaje, fletes, fríos, mercados, conservación, comercialización, envases, plásticos, invernáculos, etcétera. Con respecto al consumo en el mercado interno, se estiman 240 kilogramos por persona al año, siendo la media mundial de 60 a 70 kilos por año.

En exportaciones de hortalizas, se embarcan anualmente 549.072 toneladas y sus principales destinos son Brasil, Venezuela, España, Italia, Paraguay, Bélgica, Uruguay, Francia, Costa Rica, Portugal, Holanda, Estados Unidos, Chile y otros 100 países. En verduras se embarcan anualmente 1.099.978 toneladas y sus principales destinos son: Holanda, Brasil, Bélgica, Rusia, Italia, España, Estados Unidos, Gran Bretaña, Canadá, Portugal, Grecia, Polonia y otros 90 países.

El dirigente entiende que la falta de información fehaciente sobre superficies cultivadas y pronósticos de cosecha en las diversas regiones hace que la actividad sea considerada por el sector financiero de alto riesgo, lo cual le dificulta el acceso al crédito. El sector sigue siendo evaluado por el nivel de hectáreas que posee y no por sus producciones tecnificadas e intensivas, que superan ampliamente a otras actividades con respecto al retorno de la inversión y la renta.

Siguiendo el pensamiento del destacado dirigente, agregamos que uno de los objetivos que el sector se debe fijar es tratar de diferenciar la oferta de frutas y hortalizas que tienen valor agregado para aquel segmento que puede absorber un mayor costo en busca de una mayor satisfacción y seguridad alimentaria. Y esto sería más fácil de lograr si realmente existiera una política bien definida para el sector.

Por las razones expuestas, que a nuestro criterio, ameritan la creación de una Subsecretaría de Frutihorticultura, y otras que se expondrán al momento de su tratamiento, es que solicito la aprobación del presente proyecto.

*Ruperto E. Godoy.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para solicitarle que impulse la creación, dentro del ámbito del Ministerio de Economía y Producción, de la Subsecretaría de Estado de Frutihorticultura, cuya competencia sea la de atender y dedicarse a lo relacionado con las políticas de la actividad en todos sus aspectos, especialmente con la importación y estímulo a la exportación de tan variados productos que conforman, de manera impactante, muchas de las economías de las provincias del interior del país.

*Ruperto E. Godoy.*